

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)
DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA (SECCO) -2021-**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de julio de 2021.

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio de la presente, en mi calidad de aspirante a integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca, en cumplimiento al numeral 6 de la Base Segunda de la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS CIUDADANAS O CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC) DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (SECCO), vengo a formular la exposición de motivos:

Debido a mi formación profesional como Ingeniero Civil, Maestro en Auditoría, pasando por una Certificación en Fiscalización Pública, así como numerosos diplomados y cursos en la materia, he podido desempeñarme en diversos puestos de la administración pública, desde Jefe del Departamento de Fiscalización de Obras, Delegado Contralor en una Secretaría Estatal, Jefe del Departamento de Verificación de Obras, Director de Planeación, Asesor, Secretario Técnico de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Director de Auditoría de Inversiones Físicas de la Auditoría Superior del Estado Oaxaca hasta ser Director de Obras especializandome en materia de transparencia, fiscalización gubernamental, rendición de cuentas y combate a la corrupción en los distintos órdenes de gobierno.

Por lo anterior, sería para mí un gran honor el ser aceptado y poder contribuir en proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, además de proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Todo bajo los principios rectores que rigen el servicio público: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)
DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA (SECCO) -2021-**

Cabe señalar que la corrupción es uno de los problemas sistémicos más lasterantes del país, que contribuye al detrimento de la sociedad, este fenómeno tiene diversas manifestaciones que han generado el hartazgo de la ciudadanía por traer aparejada la ilegalidad e impunidad, las cuales han debilitado el poder público y el bien común, por ello es esencial realizar propuestas en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales, esto en estricto apego al marco de la legalidad y las buenas prácticas.

Para atacar el problema de raíz es necesario afrontar el reto de cambiar los paradigmas normativos en el combate a la cultura de la corrupción, a través de una sociedad participativa e informada que alce la voz, siendo de vital importancia facilitar a través de medios electrónicos el acceso a las denuncias y quejas, además proponer al Comité Coordinador los mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, a fin de erradicar todo acto de corrupción.

Ante un deficiente estado de derecho, que transgrede los derechos humanos, con la presente convocatoria de aspirante a integrar el Consejo de Participación Ciudadana despertó en mí muchas expectativas de como los ciudadanos podemos estar en el andamiaje del sistema y con nuestra experiencia identificar con claridad y hacer contribuciones puntuales en las carencias que tiene la materia, para vigilar el uso adecuado de los recursos públicos, debido a los esquemas acotados en la substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Ahora bien, otro punto interesante es la emisión recomendaciones a las autoridades, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y del control interno, las cuales no son vinculantes.

Estoy convencido que los desafíos en materia son enormes, toda vez que la corrupción no es un fenómeno exclusivo del sector público, sino también le compete al privado y social, por eso creo firmemente que trabajando de manera coordinada con instituciones de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones sociales, gremiales, empresariales y académicas se logran establecer políticas que prevengan e inhiban la corrupción a con la finalidad de fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Asimismo, manifiesto que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

José Cástulo Castellanos Arenas